PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Acta del Comité de Evaluación correspondiente al llamado Contratación Directa N° 05/2014 "Adquisición de Sellos"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **ocho días del mes de abril del año dos mil catorce**, siendo las once y treinta, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.),** designados en virtud a la Resolución N° 02 del 02/01/014, y conformado por: el **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias; el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General y el Abog. Raymond Crechi Della Loggia, Director de la Asesoría Jurídica,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado por **Contratación Directa N° 05/2014 "Adquisición de Sellos"** para la Secretaría de Emergencia Nacional.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 08 de abril de 2014.
2) Evaluación y análisis de las ofertas.
3) Recomendación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Acto seguido se procede al tratamiento del primer punto del Orden del día, dándose lectura al acta de apertura de sobres de fecha 08 de abril de 2014 donde se presentaron los siguientes oferentes:

- Distribuidora M&C
- Distribuidora Provepar

No habiendo observaciones que asentar, se pasa al siguiente punto del orden del día.

2. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A) Observando la suma total de los productos ofertados por los concursantes se observa el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL
Distribuidora MYC	3.981.600
Distribuidora Provepar	2.983.600

B) Igualmente realizando un cuadro comparativo, se observa por ítem los siguientes precios ofertados:

ITEM N° -PRODUCTO	PRECIO GS.	OFERENTE
01- Sello de entintaje automático con estructura de plástico de 3 líneas para nombres		
	31.800	Distribuidora MYC
	27.500	Distrib. Provepar

ITEM N° -PRODUCTO	PRECIO GS.	OFERENTE
02- Sello de entintaje automático con estructura de plástico de 4 líneas para nombres		
	31.800	Distribuidora MYC
	27.500	Distrib. Provepar
ITEM N° -PRODUCTO	**PRECIO GS.**	**OFERENTE**
03- Sello redondo con estructura de plástico, de 40 mm de diámetro		
	31.800	Distribuidora MYC
	29.500	Distrib. Provepar
ITEM N° -PRODUCTO	**PRECIO GS.**	**OFERENTE**
04- Sello rectangular con estructura de madera, de 10 cm x 5 cm		
	53.950	Distribuidora MYC
	49.650	Distrib. Provepar
ITEM N° -PRODUCTO	**PRECIO GS.**	**OFERENTE**
05- Sello cuadrangular con estructura de plástico de 3 cm por 5 cm		
	34.500	Distribuidora MYC
	32.500	Distrib. Provepar
ITEM N° -PRODUCTO	**PRECIO GS.**	**OFERENTE**
06- Sello foliador, estructura de metal de 8 dígitos		
	382.900	Distribuidora MYC
	70.000	Distrib. Provepar

C) Seguidamente el Comité, realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el P.B.C., y se constata que:

1. La empresa oferente **"Distribuidora M&C"** presenta Constancia del SIPE N° 1290215 de fecha 28 de marzo de 2014, que acredita que las siguientes documentaciones se hallan en estado activo: Documento de Identidad, R.U.C., Constancia del RUC (SET), IVA e Impuesto a la Renta, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada de Menores, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos.

2. La empresa "Distribuidora Provepar" presenta Constancia del SIPE N°1290087 de fecha 27 de marzo de 2014, que acredita que las siguientes documentaciones se hallan en estado activo: Documento de Identidad, R.U.C., Constancia del RUC (SET), IVA e Impuesto a la Renta, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada de Menores, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos.

3. Conforme a la verificación mencionada, ambas empresas reúnen los requisitos de documentos sustanciales, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Cumple/No Cumple
Presupuesto de oferta (Debidamente firmado y completado); (Formulario N° 3).	CUMPLE
Para personas Físicas: Copia autenticada de C.I. Para personas Jurídicas: Original o copia autenticada de la Constitución de la Sociedad o Estatuto Social, Acta de Asamblea o Directorio en que conste la representación legal de la persona autorizada; en caso de tercero apoderado copia autenticada del Poder General o Especial, en cualquiera de los casos copia autenticada de la C.I. del firmante.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento tributario al día.	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos	CUMPLE
Declaración Jurada o Carta de Compromiso de entrega de los insumos adjudicados en los plazos establecidos en la Orden de Compra.	CUMPLE
Formularios de Declaraciones Juradas	CUMPLE
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Formulario N° 3.	CUMPLE
Cedula tributaria del oferente (R.U.C);	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE

D) Finalmente realizando el análisis conforme al precio más conveniente y a los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación se procede a evaluar la mejor oferta sobre el total, y atendiendo a que en los **ítems N° 1,2, y 6** la empresa **Distribuidora Provepar** presenta bienes de procedencia extranjera, se realiza el cálculo del precio de preferencia de los productos nacionales de conformidad a lo establecido en el **Art. 62 inc. 2 y 3 del Dto. N° 21.909, modificado por el Dto. N° 5.174/05**[1], surgiendo aún pese a dicho calculo el precio más conveniente como el presentado por la misma. **Por lo que se recomienda su adjudicación.**

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Por lo expreso anteriormente, conforme al análisis realizado y en ese sentido en base al informe de evaluación, la Convocante aconseja la adjudicación a la empresa **"Distribuidora Provepar"** teniendo en cuenta que la misma presenta el precio evaluado como el más bajo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las doce horas, se da por terminado el acto en la fecha y lugar arriba indicados, firmando los presentes.

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

Abog. Raymond Crechi Della Loggia
Director de la Asesoría Jurídica

[1] Sumar el 20% sobre el valor del producto en caso de ser extranjero y conforme a esa operación realizar la comparación.